	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA-ANTIOQUIA 2020	CARTAS
---	---	--------

CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

Estimados Ciudadanos

En cumplimiento de lo estimado en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, el concejo municipal expide la carta de trato digno a la ciudadanía, con el fin de facilitar la interacción, y con el fin de brindar una atención equitativo y respetuoso.

Derechos de los ciudadanos


1. A recibir trato digno y respetuoso
2. A ser escuchados en sus inquietudes.
3. A recibir un servicio de calidad.
4. A recibir información clara, veraz y precisa.
5. A ser atendidas sus consultas en forma oportuna.
6. A recibir respuesta a todas sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en los plazos establecidos por la ley.
7. A ser informado con sinceridad y precisión sobre la gestión realizada a su solicitud.
8. A que existan áreas de servicio de atención al ciudadano, adecuadas a las necesidades de la población, en cuanto a accesibilidad, señalización, espacios y recursos tecnológicos.
9. A recibir atención especial y preferente, cuando se trate de personas en situación de discapacidad, mujeres gestantes, adultos mayores y en general a personas en estado de indefensión o debilidad manifiesta. Para tal efecto los funcionarios de la alcaldía de Neiva atenderán a dichos usuarios de forma prioritaria.

Deberes de los ciudadanos

1. Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones y efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos con contenidos contrarios a la realidad o hacer afirmaciones temerarias.
2. Ejercer con responsabilidad sus derechos y abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes para evitar que las nuevas radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos, tramites y agilidad de las respuestas.
3. Conservar un trato respetuoso con los funcionarios y colaboradores de la defensoría del pueblo.

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA-ANTIOQUIA 2020	CARTAS
---	---	--------

Canales para la atención



concejo@granada-antioquia.gov.co



312-296-23-99



8320549 Ext. 104

Nos interesa conocer sus opiniones, quejas, reclamos, sugerencias, en torno a la prestación del servicio con el fin de identificar oportunidades de mejora.

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co